

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados

Presente

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE

***SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO LEY 27.260 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de
Cuotapartistas***

SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la “Sociedad Gerente”), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado ***SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260*** (el “Fondo”). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 3 de marzo de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Av. E. Madero 900, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: “(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Ampliación de los activos autorizados y adecuación del plan de inversión del Fondo a los fines de incorporar la posibilidad de inversión en activos adicionales vinculados con la infraestructura y la economía real; (3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo; (4) Modificación del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo mediante adenda y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.”

Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla asamblea.cuotapartistas@sbsfondos.com, hasta el 26 de febrero de 2026 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los

apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.

Atentamente.

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN

Aclaración: **Damian M. Zuzek**

Carácter: **Director**